MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Constructora FR – RUC 1550297-0.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 09/2020 para Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre calle Proyectada A entre calle Proyectada B y C y calle Proyectada B entre calle Proyectada A y calle Proyectada D – Colonia Guadalupe ID 385350.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 070/2020, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 137.415.005 (guaraníes ciento treinta y siete millones cuatrocientos quince mil cinco) al oferente Constructora FR – RUC 1550297-0.

Por los detalles que figuran a continuación:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan a la presente: Resolución de Adjudicación, informe de Evaluación de fecha 19 de octubre del 2.020, Acta de apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo.

FECHA: 19 de octubre del 2020.

Fecha: 19/10/2020
Hora: 08:45
Firma:
Aclaración: Fabio Riveros

CONSTRUCTORA F.R.
DE: FABIO RIVEROS
R.U.C.: 1550297 - 0

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.